

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3113



Folio:2022-3113

Fecha de ingreso:15-09-2022

Fecha de emisión:10-10-2022

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FAUSTO BARRERA AVILA

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 142 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-231-00012-00-0000

Propietario: FAUSTO BARRERA AVILA

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 142 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

[Signature]
V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	148.64	149.74	0.00		20,097.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	148.64	149.74	0.00		574.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	148.64	149.74	0.00		2,009.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.64	149.74	0.00		574.20
TOTALES			445.92	449.22	0.00		\$ 23,255.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE

1857

RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 9:11:19

Usuario:

Dirección: null

302c021411a06bb7b762120fdd8a6b619fc602c28a452f4902145f29abd057a1e4cfd8808eba42be42df6c24ff0c